



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



PRESIDENCIA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

E/ 1527

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **02 MAY 2014**

Señor Presidente de la
Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a los efectos de comunicarle que en el día de la fecha se ha dictado un Decreto, cuya copia se adjunta, por el cual se modifica el ANEXO III del Decreto 285/013 de 9 de setiembre de 2013, en relación a la Financiación de los cargos nuevos a crear en el Programa 482 "Regulación y Control" de la Unidad Ejecutora 009 "Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones".

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración;

JOSE MUJICA
Presidente de la República